

RAD.110013103004202200249

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
BOGOTÁ D. C., TRES (3) de MAYO de DOS MIL VEINTITRÉS  
(2023)

Siendo procedente la solicitud agregada a folio 24 pdf, El Juzgado DISPONE:

Adicionar el auto de fecha 23 de marzo del 2023 para ordenar igualmente el secuestro del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria N° 50C-1834581, el que se encuentra debidamente embargado como se observa a folio 18 pdf página 11 y ss.

Como secuestre fungirá la misma persona jurídica designada en fecha 23 de marzo del 2023, por secretaria al momento de elaborar el despacho comisorio téngase en cuenta lo aquí dispuesto.

Notifíquese

El Juez,

GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

